

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10779 LANJATRANS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIMAVA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 1 de septiembre de 2014, el socio único de "LANJATRANS, S.L.U", en Junta General Extraordinaria y Universal, ha aprobado la fusión con la sociedad "SIMAVA, S.L.U.", mediante la absorción por "LANJATRANS, S.L.U.", de la sociedad "SIMAVA, S.L.U.", que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que queda disuelta sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Lanjarón, 14 de octubre de 2014.- Administrador único, Antonio Mingorance Gutiérrez.

ID: A140051752-1